



EL QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
CUATRO.

Cavillo

En las Juntas Capitulares desta villa de Xerta  
con en cinco dias del mes de Noviembre de mil setecientos  
noventa y quatro años para Cavillo Extraordina-  
rio precedida Citacion legal por papeleta ante  
dichas Juntas con los señores D. Juan de Vivanco  
co. n. u. e. n. e. r. y D. Gaspar de Zamora Garcia e. l. l. o.  
ordinario desta villa por v. c. r. D. Juan de Vivanco  
Zamora e. l. l. e. r. e. a. o. m. a. d. p. e. r. p. e. t. u. o. e. l. p. t. e.  
e. l. l. u. n. t. a. m. t. a. d. h. a. v. i. l. l. a. D. Benancio de Vivanco  
Laridin, D. Gerónimo Laridin Laridin, D. Andres  
Leyva Laridin, D. Alfonso Laridin Nells, D. Ma-  
nuel de Paredes Garcia, y D. Juan Ganados de Pare-  
des Regidores perpetuos de la Ayuntamiento. D. J.  
Pedro y menor y otros Diputados del Comen de ven.  
desta villa, D. Joaquín de Vivanco Laridin  
Por v. d. i. c. o. g. r. a. l. e. l. m. i. n. i. s. t. r. o. e. l. l. u. n. t. a. m. t. y D. J.  
Pargual molero Perceptorero del publico. y todos  
juntos en forma de Comen, aut. y desim. e.  
trataron. y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento. Sean virtz las cuentas  
dadas por el mayoralme de Prop. desta villa a los  
Cavillos pertenecientes a los fondos publicos  
della, respectiva al año pasado de mil setecientos  
noventa y tres. con los recaudos justificativos  
que le acompañan, y en su virtud e Comen

